



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reintegro Domínguez, María Luisa

---

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por la trabajadora María Luisa Domínguez; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la adquisición de descartables en el marco del III Encuentro de Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos;

que el total fue cubierto con fondos propios de la trabajadora Cecilia Richelli;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la factura 00005-00003655 de Luis Pablo Llanos por un monto total de \$ 38.010,00 (pesos treinta y ocho mil diez con 00/100) por la adquisición de descartables en el marco del III Encuentro de Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos. Y REINTEGRAR dicho monto a la trabajadora María Luisa Domínguez.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del III Encuentro de Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.\_e.s.

